

# Carta de Desconstitución Universal de los Seres Atentos.

*Nota del autor: Esta Carta ha sido modificada ligeramente respecto de la que figura en el archivo Llegandoalparaiso\_Jesusestrada\_finales2008. Ha cambiado el artículo 13 de la Declaración Universal de Ausencia de Derechos de los Seres Atentos, y algunas correcciones puntuales.*

*Esta versión que presento con el resumen parece definitiva, y será la que se someta a votación.*

Por la presente, los seres atentos se desconstituyen de cualquier logia en la que estuviesen constituidos, abandonando todo objetivo que pudiera unirles en el sacrificio del bienestar. Y esto lo hacen en virtud de los siguientes conocimientos fundamentales recientemente adquiridos:

1—No hay razón para la existencia del Universo. El Universo surgió de la nada, es una vibración de la nada, y volverá a la nada.

2—El sentido de la existencia del Universo es el incremento de la organización o conciencia que surge de su desordenación en el tiempo.

3—Los seres atentos somos la máxima organización que se ha producido hasta la fecha en el Universo, y cada un@ de nosotr@s somos el Universo en su Totalidad.

## Declaración Universal de Ausencia de Derechos de los Seres Atentos.

Principio fundamental.

Todos los seres atentos son distintos, únicos, incomparables e irrepetibles; y se gestan, nacen, viven y mueren Libres, esto es, sin responsabilidad, sin obligaciones, sin deberes, sin objetivo, sin orgullo, sin dignidad y sin derechos.

Artículo 1.

Ningún ser atento tiene derecho a la vida, sino que cualquiera de sus actos u omisiones, o los de otr@s, podría ser la causa de su muerte.

## Artículo 2.

Ningún ser atento tiene derecho a ejercer autoridad sobre otros seres atentos. Nadie es tan importante. No tiene derecho a obligar a otro ser atento a nada, ni si quiera a vivir. Todos los seres atentos podrán elegir el momento y el modo de su muerte y la de los seres atentos anfitriónados por ell@s, y podrán ser asesorad@s y asistid@s en el trance.

## Artículo 3.

Ningún ser atento tiene derecho a poner condiciones a la organización del Universo, con ninguna excusa y bajo ninguna circunstancia. Todos los seres atentos podrán participar en el incremento de la conciencia u organización del Universo en cualquier modo que estimen oportuno.

Ningún ser atento tiene derecho a experimentar con seres atentos sin su consentimiento expreso e informado, así como con sus gametos y seres atentos anfitriónados por ell@s como embriones, fetos, y otros como niñ@s de corta edad hasta que puedan expresar por sí mism@s su deseo.

Los seres atentos originados en la investigación científica de otros seres atentos, ya sean biológicos, bien clónicos o de genoma diferenciado, electrónicos, mixtos o de otros tipos, serán distintos, únicos, incomparables e irrepetibles; y se gestarán, nacerán, vivirán y morirán Libres, esto es, sin responsabilidad, sin obligaciones, sin deberes, sin objetivo, sin orgullo, sin dignidad y sin derechos; y conocerán, llegado el momento, la Verdad y esta Declaración.

## Artículo 4.

Ningún ser atento tiene derecho a prohibir nada ni a promulgar ningún tipo de leyes. Nada ni nadie es ilegal. Las únicas leyes que un ser atento tiene que cumplir o manejar son las naturales.

Las normas que tengan por proyecto hacer nuestro comportamiento más racional y funcional, como puedan ser las de tráfico, serán establecidas o cambiadas por asamblea, y no serán de obligado cumplimiento, sino orientativas.

Ningún ser atento tiene derecho a premiar o castigar a otro ser atento, por ninguna causa y en ninguna circunstancia. Así, cada ser atento podrá ver las consecuencias de sus actos sin interferencia ni distorsión o distracción.

Ningún ser atento tiene derecho a juzgar a otros seres atentos, ni a obrar respecto a ell@s en función de las resoluciones de sus juicios, pues no hay justicia en el Universo, nunca la ha habido, y nunca la habrá. En otras palabras, ningún ser atento tiene derecho a limitar la libertad de otro ser atento, así haya matado, violado o torturado.

### Artículo 5.

Ningún ser atento tiene derecho a fijar el sexo, el nombre o la residencia de otro ser atento. El sexo, el nombre y el lugar de residencia será decidido por cada ser atento en cada momento.

Ningún ser atento necesitará ningún documento para acreditar su sexo, nombre o residencia, ni para ninguna otra función.

### Artículo 6.

Ningún ser atento tiene derecho a asumir propiedad sobre ningún elemento del Universo. Nada ni nadie tiene ningún compromiso con ningún ser atento.

Todos los seres atentos podrán usar todos los elementos del Universo para el bienestar de la mism@. Durante su uso podrán nombrarlos como propios, podrán decir mi hombre, mi mujer o mi tractor, pero sabiendo que no hay tal propiedad.

El uso de las tierras, recursos y medios de producción, lo decidirán quienes los usen. En caso de más de un uso posible, se decidirá en asamblea por democracia directa entre los posibles usuarios.

### Artículo 7.

Ningún ser atento tiene derecho a limitar, condicionar o si quiera llevar la cuanta, salvo para cálculos estadísticos, de las relaciones de otros seres atentos. Todos los seres atentos podrán iniciar y mantener cualquier relación con otros seres atentos sin limitación alguna salvo la voluntariedad en la participación. Así mismo, podrán iniciar y mantener cualquier relación con cualquier elemento del Universo, como puedan ser las drogas.

Ningún ser atento tiene derecho a iniciar o mantener una relación no consentida por todos los participantes en ella. Todos los seres atentos podrán no iniciar o dar por finalizada cualquier relación con seres atentos u otros elementos del Universo, en cualquier momento, sin previo aviso y sin ninguna explicación.

Ningún ser atento tiene derecho a drogar a ningún ser atento sin su consentimiento expreso e informado o el de su anfitrión@. El anfitrión@ no podrá nunca dar su consentimiento al uso de cualquier droga en su anfitriónad@ con la manifestación en contra de ést@ pues, en ese caso, la función de anfitriónado a este respecto habrá terminado.

### Artículo 8.

Ningún ser atento tiene derecho a limitar o fragmentar el espacio, a poner fronteras o cualquier otro tipo de barrera en el mismo, ni a legislar quién puede o no franquearlas. Todos los seres atentos podrán circular libremente por el Universo y fijar su residencia en cualquier parte del mismo.

### Artículo 9.

Ningún ser atento tiene derecho a limitar o condicionar lo que puede ser pensado o dicho en el Universo. Todos los seres atentos podrán pensar y expresar, en palabras orales y escritas, en cualquier lenguaje, por todo medio de comunicación y manifestación, cualquier pensamiento, sin límite alguno. Incluso si éste es contrario a esta declaración, e incluso si el mismo incita a la violencia. Pero nadie, ningún ser atento está obligado a obedecer, seguir o adoptar como propias, tales órdenes, instrucciones o ideas.

Ningún ser atento tiene derecho a obligar a otro ser atento a expresar cualesquiera pensamientos. Todos los seres atentos podrán guardar silencio en toda circunstancia, no expresar en palabras orales o escritas ningún pensamiento, no manifestarse a favor o en contra de grupos o individuos contendientes, incluso no condenar la violencia de los mismos.

### Artículo 10.

Ningún ser atento tiene derecho a educar a otros seres atentos. No tiene derecho a pretender que sepan lo que él o ella sabe, ignoren lo que él o ella ignora, odien lo que él o ella odia, actúen como él o ella actúa en determinadas circunstancias, o que adquieran una idea del mundo semejante a la suya; sino que el mundo evoluciona y es nuevo cada vez, y la idea del mundo es personal y flexible y cambiante.

Los seres atentos autónomos e independientes pueden anfitrionar a otros seres atentos que no lo sean por razón de edad o cualquier otra. El anfitriónado consiste fundamentalmente, y a parte de los afectos que puedan surgir y desarrollarse, en la satisfacción de las necesidades derivadas de su desafío al Segundo Principio de la Termodinámica que el sujeto no pueda satisfacer por sí mism@, así como la asistencia al aprendizaje necesario para que pueda adquirir autonomía e independencia respecto a estas necesidades.

En todo caso, excepto cuando el anfitriónado tenga lugar por razón de vejez o enfermedad crónica, el anfitrión@ considerará y procurará las futuras plenas autonomía e independencia de su anfitriónad@. En ningún caso las entorpecerá.

Las progenitor@s tienen preferencia para anfitrionar a su descendencia. La relación de anfitriónado será siempre voluntaria por ambas partes y cualquiera de ellas podrá poner fin a la relación en cualquier momento, sin avisar y sin necesidad de explicaciones.

En ningún caso el anfitriónado da lugar a ningún derecho, ni del anfitrión@ sobre el anfitriónad@, ni viceversa.

### Artículo 11.

Ningún ser atento tiene derecho a limitar o condicionar o predeterminar qué puede ser aprendido o enseñado en el Universo. Todos los seres atentos

podrán enseñar todo aquello que esté a su alcance, con su propio método, con uno tomado a su gusto, incluso sin método. Todos los seres atentos podrán aprender todo aquello que se ponga a su alcance, eligiendo a qué prestar atención en cada momento entre las opciones ofertadas, con su propio método, con uno tomado a su gusto, o sin método. Podrán aprender mucho o poco, podrán hacerlo antes o después, incluso podrán no aprender nada en toda su vida, y también ésta será su elección.

#### Artículo 12.

Si bien cualquier ser atento puede esforzarse y sacrificarse todo lo que quiera, ningún ser atento tiene derecho a pretender rentabilizar su esfuerzo o sacrificio, pues el esfuerzo y el sacrificio distorsionan el Universo, produciendo desatino y malestar.

Ningún ser atento tiene derecho a pretender o exigir esfuerzo o sacrificio de ningún otro ser atento, ni a medirlos, ni castigarlos o premiarlos, ni valorarlos de ningún modo, pues el esfuerzo y el sacrificio no tienen valor. Jamás se utilizará el esfuerzo o sacrificio ni ningún otro elemento que los represente como pago para conseguir bienes de consumo o servicios, sino que cada ser atento ofrecerá el producto de su trabajo sin esperar recompensa. Trabajará según su voluntad y energía; podrá trabajar mucho o poco, en una actividad u otra, incluso podrá no trabajar nada en toda su vida, y también ésta será su voluntad.

#### Artículo 13.

Ningún ser atento tiene ningún derecho sobre sus obras una vez entregadas o publicadas. No tiene derecho a limitar su difusión y divulgación por ninguna razón. Cualquier ser atento podrá reproducir cualquier obra, parcial o totalmente, siempre citando el título y autor@ del original.

Si la obra fuese de difusión limitada, como pueda ser un automóvil, y hubiese más demandantes que unidades disponibles, el autor@ o autor@s las repartirán a su gusto y elección, bien por simpatía, por lista de espera, o al azar.

Ningún ser atento tiene derecho a atribuirse falsamente las obras de otros seres atentos. No tiene derecho a limitar, condicionar o entorpecer de ningún modo su difusión y divulgación. No tiene derecho a modificarlas, cambiarlas o desvirtuarlas, salvo permiso expreso del autor@ o la publicación por ést@ en foros destinados a tal efecto.

Cualquier ser atento podrá traducir cualquier obra a cualquier idioma salvo advertencia en contra del autor@. Lo hará siempre desde el original y no de otras traducciones, salvo que el original esté en una lengua poco conocida. Al hacerlo indicará sin falta la autoría de la traducción, con nombre o seudónimo, así como el título y el autor@ del original.

Artículo 14 y último.

No hay ni un solo mandamiento que pueda darse a los seres atentos, pues este mandamiento sería respetar al espíritu. Sin embargo, quien respetase al espíritu sería el tonal. La enseñanza correcta que todo ser atento debe comprender es que su razón no debe nunca adelantarse a su voluntad, es decir, su tonal no debe nunca constituirse. Esto es dejar fluir al espíritu, y es el nagual quien lo realiza. Puede afirmarse que un ser atento es todo nagual cuando es uno con el espíritu, y no hay dualidad en el Universo.

## Bases para la Organización de los Seres Atentos.

Principio fundamental.

Las decisiones son del individuo. El individuo decide su nombre, sexo, residencia, en qué trabajar, cuándo, cómo, cuánto, dónde. La coordinación y organización de las decisiones de los individuos se realiza por asamblea.

Artículo 1.

Las asambleas no se ganan o se pierden, sino que son el modo de determinar qué será lo mejor. Son el modo de determinar el contexto en el que los individuos toman sus decisiones. Y son el modo de hacer que la sociedad sea mucho más que la suma de los individuos, tal como corresponde a un sistema caótico.

Artículo 2.

Las asambleas pueden ser más sencillas o más complejas, pero básicamente funcionan en tres tiempos, fases o actos:

1º Planteamiento de la asamblea y recepción de propuestas.

2º Barajeo y reducción de propuestas. En esta fase, l@s autor@s de propuestas examinarán las demás para retirar la suya al comprobar que las hay mejores, modificarla para hacerla mejor que las demás, o mantenerla al considerar que sigue siendo la mejor.

3º Si queda más de una propuesta, se procederá a la votación.

Artículo 3.

Cualquier ser atento puede convocar una asamblea sobre cualquier asunto que estime oportuno.

Cualquier ser atento puede presentar propuestas a cualquier asamblea. Su propuesta puede ser de replanteamiento de la asamblea.

Cualquier ser atento puede votar en cualquier asamblea que le incluya en su ámbito. O bien, puede presentar a esa asamblea una propuesta de cambio de ámbito.

El voto de cada ser atento será único para cada asamblea, podrá ser secreto, y todos los votos valdrán lo mismo: La unidad.

El ámbito de una asamblea lo decide quien la convoca, y puede ser territorial, empresarial o general.

La expresión “cualquier ser atento” no debe ofrecer ninguna duda, pues si un caballo manifestara su deseo de convocar, proponer o votar en una asamblea, ese caballo sería un ser atento y podría satisfacer su deseo.

Artículo 4 y último.

No habrá censos de votantes, ni documentos acreditativos de identidad, ni ningún otro método de llevar la cuenta o de vigilar del proceso de votación, pues todos los seres atentos son carentes de objetivo. Su único interés es que el sistema funcione y sea aprobada la propuesta que mejor satisfaga a tod@s. Los pequeños fraudes que puedan cometerse no son fraudes realmente, sino pruebas, ensayos o singularidades que forman parte del caos.

## Disposiciones acerca de la Transición.

Principio fundamental.

La aprobación de esta Carta Universal es el último objetivo de los seres humanos. En pro de este objetivo no se disparará un solo tiro, no se pondrá una sola bomba, no se realizará una sola agresión, no se proferirá un solo insulto, en fin, no se perjudicará a nadie. Quien sienta inclinación a cometer cualquiera de estos actos ha comprendido mal, y la recomendación es que vuelva a leer el libro que incluye esta Carta Universal.

Una vez aprobada esta Carta Universal, todos sus principios y artículos entrarán en vigor inmediatamente y sin excepción, y la energía y atención se dedicarán al presente y futuro, tocando el pasado sólo como referencia. En otras palabras, nadie intentará reparar o ajustar el pasado con juicios, condenas o ejecuciones de ningún tipo.

### Artículo 1.

Esta carta Universal quedará aprobada cuando la hayan votado afirmativamente al menos el 60% más uno de los votantes, y al menos el 50% más uno de los seres humanos incluidos en el censo de todo el mundo, al que hace referencia el artículo 3.

### Artículo 2.

El referéndum o los referendums se celebrarán siempre que lo solicite al menos el 20% de la población, con una frecuencia máxima de un año, es decir, que podrán repetirse cada año hasta que se den las condiciones que establece el artículo 1.

El referéndum o los referendums serán organizados por las mismas autoridades que se disolverán en caso de ser aprobada esta Carta Universal, es decir, la ONU o los gobiernos de cada país, región o municipio.

El referéndum o los referendums serán supervisados por la ONU, y podrán celebrarse mundial o territorialmente, es decir, cada país, región o municipio podrá organizar y celebrar el referéndum en su territorio independientemente del resto del mundo, remitiendo sus resultados a la ONU para que sean sumados al cómputo general. Y podrán repetirlo anualmente cualesquiera que sean los resultados. Si mejores, se sumarán; si peores, se restarán.

### Artículo 3.

El censo para estos referendums incluirá los censos oficiales de cada municipio, así como a todos los seres humanos excluidos de esos censos que soliciten su inclusión, como puedan ser menores, mujeres, extranjer@s, pres@s o loc@s.

### Artículo 4.

En los referendums que puedan celebrarse sobre este asunto se formulará una sola pregunta que será ésta, o la traducción a cada idioma de ésta: **¿Aprueba usted la Carta de Desconstitución Universal de los Seres Atentos?** Y las opciones de voto serán: **Sí, No, Blanco y Abstención.**

### Artículo 5.

En cuanto la ONU dé oficialmente la noticia de que ha sido aprobada la Carta de Desconstitución Universal de los Seres Atentos, el dinero habrá perdido todo su valor; todos los gobiernos, multinacionales, nacionales, territoriales y municipales quedarán disueltos, incluida la ONU; se derribarán todas las fronteras; tod@s l@s militares de todos los tipos inutilizarán sus armas y se irán a casa, no hay nada semejante a un@ militar en el Paraíso; l@s policías inutilizarán sus armas y se desharán de ellas, pudiendo, si lo desean, permanecer en sus puestos para ayudar a l@s ciudadan@s, a partir

de este momento, sin ninguna autoridad; se abrirán todas las cárceles y todas sus celdas sin excepción; y tod@s, con la excepción de quienes estén desempeñando trabajos ineludibles, como atender a enferm@s, podrán participar en la celebración.

#### Artículo 6.

La celebración durará 24 horas aproximadamente, y será completamente pacífica. No se destruirá nada durante la misma ni después de ella. No se destruirán templos religiosos ni políticos ni militares ni económicos, ni obras de arte, ni nada semejante, sino que todo se ocupará para otros usos o se dejará pendiente de reasignación de uso mediante asamblea.

#### Artículo 7.

Terminada la celebración, l@s que tuvieran un trabajo útil, se reincorporarán a él, l@s que tuvieran un trabajo inútil o no lo tuvieran, se incorporarán a un trabajo útil de su gusto, ayudando o reemplazando a quienes lo realizaban.

Llegar al Paraíso no es hacer un mundo nuevo desde cero, sino dejar que se transforme el antiguo. Necesitamos del mundo antiguo la tecnología y el orden inicial para que, en la desordenación, surja organización. Al principio, cada cual realizará su trabajo aunque ésta no sea exactamente su voluntad, de manera que todo funcione, los mercados estén abastecidos, los transportes rueden, los talleres reparen, los restaurantes sirvan comidas. A medida que se vaya viendo que todo funciona, cada cual podrá ir buscando la realización de su voluntad.

Desde el primer día de trabajo ya pueden convocarse asambleas.

#### Artículo 8.

Esta Carta Universal es de los seres humanos, y la aprueban los seres humanos para los seres humanos, pero es extensiva a todos los seres atentos, es decir, cualesquiera seres atentos, sean de otro universo, de otra galaxia o de otro sistema estelar, podrán adherirse a ella, individual o colectivamente, por el procedimiento que estimen oportuno. De hecho, esta Carta Universal será, a partir de su aprobación, la principal presentación de los seres humanos en un eventual encuentro con distintos seres atentos.

#### Artículo 9 y último.

Habremos llegado a un Paraíso plenamente desarrollado cuando, actuando cada cual su voluntad, tengamos, no sólo cubiertas las necesidades básicas de todos los seres humanos, sino abundancia de bienes y servicios de todos los tipos para tod@s en un proceso de desarrollo sostenible y ecológico que nos

permita proyectar este bienestar hasta el momento en que se apague la última estrella del Universo.

Esto no es un objetivo, sino la consecuencia inevitable de la aprobación de esta Carta Universal. Para entonces, tod@s habremos comprendido la naturaleza del Universo y aprendido a vivir y morir de acuerdo con ella. Entre tanto, la recomendación es paciencia, prudencia y tolerancia.

Aquí termina la Carta de Desconstitución Universal de los Seres Atentos.

Jesús Estrada, en el Universo, a finales del 2009.